

**ADENDA No. 1
PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-01-2019**

La Cámara de Comercio de Facatativá, con fundamento en los principios constitucionales establecidos en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y del Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá aprobado mediante Resolución No. 008 de Marzo 29 de 2016, realiza la siguiente modificación a los Pliegos de Condiciones del Proceso de Convocatoria Abierta No. 01 de 2019 cuyo objeto es “CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA”.

Que la modificación se realiza teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la UNIÓN TEMPORAL CC PACHO 2019 y CESAR AUGUSTO CUELLAR DÍAZ, en escritos enviados vía E-Mail al correo electrónico juridico@ccfacatativa.org.co. ante la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que a su vez, la Cámara de Comercio de Facatativá una vez revisado el pliego de condiciones de la Convocatoria abierta No. CA-01-2019 con la finalidad de dar mayor participación considera disminuir el mínimo de años de experiencia profesional en el personal de profesional SISO y tecnólogo en obra civil.

En primer lugar, la **UNIÓN TEMPORAL CC PACHO 2019** manifestó:

- 1. En el numeral 3.3.2.8 DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA dice que “.....se tomara la información financiera que corresponde a la última actualización del registro siempre y cuando esta se encuentre actualizado y en firme, en todo caso debe corresponder a diciembre de 2018.*

Observación 1. Teniendo en cuenta el fin de año fiscal 2018 el cual acaba de terminar y que toda actualización requiere un plazo prudente como es el caso del registro único de proponentes RUP, además se debe tener en cuenta que las actualizaciones según la cámara de comercio tienen plazo de 31 de marzo de 2019 para el registro mercantil siendo persona Jurídica. Motivo por el cual se solicita que la información financiera corresponda a diciembre de 2017 encontrándose el registro único de proponentes actualizado y en firme”.

CESAR AUGUSTO CUELLAR DÍAZ manifestó:

“En mi calidad de oferente de la convocatoria Abierta No. 01 de 2019 y cumpliendo con los términos según el cronograma me permito presentar la siguiente observación a la convocatoria, una vez revisada y leída la convocatoria (...)

De esta manera se solicita que la información financiera este actualizada y en firme a diciembre 31 de 2018 una vez revisados los tiempos para lograr dicha actualización la cámara de comercio de la ciudad de Ibagué se toma veinte (20) días calendario para actualizar el RUP y lograr tenerlo en firme requisito indispensable de la convocatoria motivo por el cual y de la manera más atenta para poder lograr participar en dicha convocatoria solicito a ustedes que se tenga en cuenta los documentos que corresponden a diciembre de 2017, los cuales están vigentes y en firme en RUP”.

En este sentido, y revisado el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015 el plazo para la renovación del Registro Único de Proponentes RUP, es a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Facatativá determino modificar el pliego de condiciones en el Numeral 3.3.2.8, el cual quedara así:

3.3.2.8 DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los indicadores financieros solicitados en el Anexo No. 1 “Datos de la CONVOCATORIA ABIERTA”

La información financiera será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el Registro Único de Proponentes siempre y cuando la información allí consignada este vigente y en firme. En caso que el registro contenga información financiera de diferentes periodos contables, se tomará la información que corresponda a la última actualización del registro siempre y cuando esta se encuentre actualizado y en firme, en todo caso debe corresponder a diciembre 31 de 2017.

Sin embargo, para la determinación del K Residual de los proponentes será necesaria la presentación de Estados Financieros auditados de los 2 últimos años.

Declaraciones de renta de los dos últimos años declarados y en firme.

En segundo lugar, **LA UNIÓN TEMPORAL CC PACHO 2019** manifestó,

“3. En las exigencias del nivel de endeudamiento se solicita que este sea menor o igual a 10 pero en la verificación existe una incongruencia (...)

Observación 3. Se solicita se aclare la verificación por que el índice para ser hábil está en menor o igual a 10”.

En este sentido, y revisado la capacidad financiera indicador para el endeudamiento, se evidencia que para que la propuesta sea declarada hábil debe ser $\leq 0,10$, por lo tanto la Cámara de Comercio de Facatativá determino modificar el pliego de condiciones en el Numeral 6, el cual quedara así:

6. CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro.

Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Valor requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 20
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 10
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 30
Capital de Trabajo	Igual al presupuesto oficial

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal:

Para la Liquidez:

LIQ = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) *% consorcial

Donde,

- **LIQ.** = Índice de liquidez del consorcio o la unión temporal.
- **ACi** = Activo corriente de cada uno de los integrantes.
- **PCi** = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes.
- **%Pi** = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la liquidez así:

$LIQ \geq 20$ la propuesta será declarada hábil.

$LIQ < 20$ la propuesta será rechazada.

Para el endeudamiento:

$$NE = \sum ((PTi / ATi)) * \% \text{ consorcial} \leq 0,10\% \text{ ó sea menor o igual a } 10$$

Donde,

- **NE** = Nivel de endeudamiento del consorcio o la unión temporal.
- **PTi** = Pasivo total de cada uno de los integrantes.
- **ATi** = Activo total de cada uno de los integrantes.
- **%Pi** = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Y se verificará el nivel de endeudamiento así:

$NE \leq 0,10$, la propuesta será declarada hábil

$NE > 0,10$, la propuesta será rechazada

Para la Razón de Cobertura de Intereses:

$$RCI. = \sum ((UOi/ Gli)) * \% \text{ consorcial} \geq 30,0$$

Donde,

- **RCI.** = Razón de cobertura de intereses del consorcio o la unión temporal.

- **UOi** = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes.
- **Gli** = Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes.
- **%Pi** = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la Razón de Cobertura de Intereses así:

$RCI \geq 30,0$ la propuesta será declarada hábil

$RCI < 30,0$ la propuesta será rechazada.

Para el Capital de Trabajo

$CP = AC - PC$

IL= Mayor o igual al Presupuesto Oficial

AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente

Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional, sea positiva quedan habilitadas respecto el Indicador de Cobertura de Intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero, NO cumplirán con el indicador solicitado.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como NO CUMPLE y SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

En tercer lugar, **LA UNIÓN TEMPORAL CC PACHO 2019** manifestó, “5. De acuerdo al numeral 3.3.3. *DOCUMENTOS ECONOMICOS de la convocatoria reza*

que “.....que el valor de los precios unitarios no sea mayores al cien por ciento de cada valor unitario del presupuesto oficial, cuando se presente un precio unitario superior al precio unitario oficial la propuesta será rechazada”

Observación 5. Teniendo en cuenta la causal de rechazo se solicita se presente el presupuesto oficial con los respectivos precios unitarios y no caer el error que genere una causal de rechazo”.

Una vez, revisada la propuesta económica, y con la finalidad que los interesados puedan verificar los precios unitarios oficiales de la propuesta, la Cámara de Comercio de Facatativá determina modificar el pliego de condiciones en el Numeral 3.3.3.1, el cual quedara así:

3.3.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA

El Proponente diligenciará el formulario No. 1 Propuesta Económica.

El proponente deberá cotizar cada uno de los ítems establecidos en la lista de cantidades y precios de la propuesta. El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.

El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el formulario que se suministra en el presente pliego.

Estos valores deberán contener los elementos esenciales de cada una de las actividades o trabajos a realizar, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en las especificaciones técnicas.

El proponente deberá tener en cuenta que todos los trabajos requeridos para la completa ejecución del contrato deben estar incluidos en alguno de los ítems de pago de la lista de cantidades y precios y no se aceptarán interpretaciones diferentes en este sentido si se omitió citar alguno específico, pero que deba efectuarse para cumplir con el alcance total del contrato.

De la misma manera, el proponente deberá tener en cuenta que en el valor de su propuesta se encuentran comprendidos todos los costos, gastos, administración, imprevistos y utilidades del contratista con ocasión de la ejecución de los trabajos, por cuanto corresponde al estudio cuidadoso del pliego de esta CONVOCATORIA ABIERTA.

En consecuencia, la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ no reconocerá ninguna suma adicional por horas extras o trabajo nocturno del personal del contratista, necesario para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato

Se aplicará el siguiente procedimiento de verificación económica para la habilitación económica de las propuestas: Que el proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el formulario que se suministra en el presente pliego, sus anexos y sus adendas; que el proponente no efectuó cambio alguno respecto de la especificación o unidad de medida o cantidad de los ítem requeridos por Entidad; que el valor total no sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial ni inferior al 95% del mismo; que el valor de los precios unitarios no sean mayores al cien por ciento de cada valor unitario del presupuesto oficial, cuando se presente un precio unitario superior al precio unitario oficial la propuesta será rechazada; las propuestas que no cumplan con los anteriores requisitos serán consideradas no hábiles.

PRESUPUESTO GENERAL						
CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE PACHO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ						FECHA
						MAYO DE 2018
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor parcial actividad	Valor Capítulo
1 PRELIMINARES						
1.1 OBRAS PRELIMINARES						
1.1.1	Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión	M2	204,00	\$ 10.916	\$ 2.226.864	
1.1.2	Campamento 18 M2	Un	1,00	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	
1.1.3	Cerrramiento en polisombra H=2,10	MI	16,86	\$ 23.000	\$ 387.780	
1.1.4	Red Eléctrica Provisional L=50M	Un	1,00	\$ 2.955.000	\$ 2.955.000	
1.1.5	Valla informativa	Un	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000	
1.2 DEMOLICIONES						
1.2.1	Demolición de placa de contrapiso 0,15 (inc. retiro de sobrantes distancia 8 km)	M2	120,00	\$ 22.500	\$ 2.700.000	
1.2.2	Demolición de construcciones existentes (Muros y carpintería metálica). Incluye retiro de sobrantes distancia 8 km	M2	50,00	\$ 27.000	\$ 1.350.000	

Subtotal capítulo	\$ 12.019.644
--------------------------	----------------------

2. MOVIMIENTOS DE TIERRA EXCAVACIONES Y RELLENOS

2.1	Excavación mecánica en material común (incluye retiro de sobrantes dist. 8 km)	M3	371,21	\$ 18.214	\$ 6.761.219
2.2	Excavación manual en roca (con compresor, para fundaciones) H=0.0-2.0m (incluye retiro sobrantes dist 8 km)	M3	33,98	\$ 85.000	\$ 2.888.300
2.3	Relleno con recebo común compactado con vibrocompactador manual (placa contrapiso y rampa)	M3	28,26	\$ 86.000	\$ 2.430.360
2.4	Relleno con recebo común compactado con vibracompactor manual (zapatas, zarpas muros de contención y tanque de almacenamiento)	M3	27,25	\$ 86.000	\$ 2.343.500
Subtotal capítulo					\$ 14.423.379

3. ESTRUCTURAS

3.1	Zapatas y zarpas en concreto de 3500 PSI	M3	24,99	\$ 670.000	16.743.300,00
3.2	Vigas de cimentación de 3500 PSI	M3	14,26	\$ 700.000	9.982.000,00
3.3	Concreto de limpieza de 1500 PSI (zarpas y zapatas)	M3	8,00	\$ 380.000	3.040.000,00
3.4	Muros de contención en concreto de 3500 PSI	M3	24,60	\$ 780.000	19.188.000,00
3.5	Columnas en concreto de 3500 PSI	M3	27,42	\$ 890.000	24.403.800,00
3.6	Entrepiso lámina colaborante 3", cal 20, H=15 cm, inc. malla de refuerzo, Ø 6mm cada 15cm. concreto de 3500 PSI	M2	253,00	\$ 170.000	43.010.000,00
3.7	Vigas aéreas descolgadas H: 0,50 para placa aligerada 0,50 x 0,30 m de 3500 PSI	M3	65,05	\$ 923.000	60.041.150,00
3.8	Perfil PTE 200 x 100 x 5 para losas de entrepiso	Kg	793,00	\$ 10.500	8.326.500,00
3.9	Concreto para escaleras (4000 PSI)	M3	9,00	\$ 1.300.000	11.700.000,00
3.10	Placas de contrapiso sotano E: 0,12m 3000 PSI, malla electrosoldada 7,5 mm cada 15	M2	19,17	\$ 110.000	2.108.700,00
3.11	Concreto hidráulico para tanque de almacenamiento (base, muro y tapa) concreto de 3500 PSI	M3	14,55	\$ 950.000	13.822.500,00

3.12	Rampa en concreto de 3500 PSI (acceso discapacitados)	M3	1,13	\$ 1.100.000	1.243.000,00	
3.13	Concreto para Foso del ascensor de 3500 PSI	M3	3,87	\$ 1.100.000	4.257.000,00	
3.14	Acero de refuerzo 60000 Psi	Kg	25.962	\$ 4.827	125.317.222,44	
Subtotal capítulo						\$ 343.183.172,44

4. MAMPOSTERIA

4.1	Muro en bloque No 4 para muros laterales y muros internos color terracota E=0.12 M. (con mortero de pega 1:3)	M2	616,39	50.000	\$ 30.819.500	
4.2	Muro ladrillo prensado liviano rejilla E=0.12 M (fachada principal y posterior)	M2	120,81	100.000	\$ 12.081.000	
4.3	Muro en ladrillo antepecho bloque No 4, E=0.12m (cubierta y area exterior de acceso)	M2	47,54	50.000	\$ 2.377.000	
4.4	Muro en Superboard dos caras de 10 MM (incluye masilla, pulida incluye pintura una mano tener en cuenta cinta metálica)	M2	58,14	80.000	\$ 4.651.200	
4.5	Poceta lavatraperos en mamposteria incluye pañetes enchapes bordes en wing de aluminio color blanca	Un	2,00	96.600	\$ 193.200	
4.6	Dintel super board doble 3 caras 10 MM con pintura dos manos color a escoger	ML	23,81	65.000	\$ 1.547.650	
4.7	Cárcamo (0.40*0.35*100) incluye rejilla	MI	5,00	335.000,00	\$ 1.675.000	
Subtotal capítulo						\$ 53.344.550,00

5. PAÑETES Y ENCHAPES

5.1	Pañete liso sobre muros 1:4 de 1,5 cm (para toda la mamposteria, bloque y ladrillo)	M2	1.169,77	\$ 19.000	\$ 22.225.630	
5.2	Pañete liso sobre muros 1:4 de 1,5 cm	MI	98,99	\$ 18.000	\$ 1.781.820	
5.3	Filos con cinta filo y remate plástico	MI	132,4	\$ 7.200	\$ 953.280	
5.4	Dilataciones (1cm) sobre puertas y ventanas	MI	23,81	\$ 6.800	\$ 161.908	

5.5	Enchapes para muros en porcelana de 0.60 X 0.60 color blanco H: 2.65m con remates (baños)	M2	170,2	\$ 75.000	\$ 12.765.000
5.6	Enchapes para muros en porcelana de 0.60 X 0.60 color blanco H: 2.65 m con remates (cocinas)	M2	48,42	\$ 75.000	\$ 3.631.500
5.7	Enchapes para pisos en porcelana de 0.60 X 0.60 color blanco (baños)	M2	33,35	\$ 75.000	\$ 2.501.250
5.8	Enchapes para PISOS en porcelana de 0.60 X 0.60 color blanco (cocinas)	M2	15,23	\$ 75.000	\$ 1.142.250
Subtotal capítulo					\$ 45.162.638,00

6. CIELO RASO					
6.1	Suministro e instalación de cielo raso liso en drywall GYPLAC rh 1/2" con perfil metálico y pintura epoxica (para baños)	M2	33,35	65.000	2.167.750
6.2	Suministro e instalacion de cielo raso en super board de 6 mm con pintura epóxica (cocinas)	M2	15,23	75.000	1.142.250,00
6.3	Suministro e instalación de cielo raso en bandeja metálica Aluzinc perforado, incluye perfiles e instalación (áreas comunes, oficinas, auditorio y atención al público)	M2	228,11	115.000	26.232.650,00
6.4	Suministro e instalación de cielo raso liso en drywall para escaleras. Incluye pintura en vinilo	M2	12,79	60.000	767.400,00
6.5	Suministro e instalación de cielo raso liso en drywal IGYPLAC rh 1/2" con perfil metalico para remates lineales de cielo raso	ML	20,46	24.000	491.040,00
Subtotal capítulo					\$ 30.801.090,00

7. PISOS					
7.1	PISOS BASES				
7.1.1	Afinado de pisos con mortero 1:3 (espesor 0.04 m)	M2	364,12	\$ 45.000	\$ 16.385.400
7.2	PISOS ACABADOS				

7.2.1	Cerámica piso porcelanato tráfico pesado P5 o similar de 0.60*0.60. Incluye mortero y pega	M2	247,76	\$ 75.000	\$ 18.582.000
7.2.2	Suministro e instalación de guardaescoba en baldosa	MI	256,33	\$ 46.700	\$ 11.970.611
7.2.3	Concreto mastercron (endurecedor con dilataciones según diseño estructural. planta semisotano y escaleras tipo 1 y tipo 2)	M2	87,14	\$ 50.000	\$ 4.357.000
7.2.4	Dilataciones bronce (en media caña y cambios de piso)	ML	29,52	\$ 20.000	\$ 590.400
7.2.5	Media caña en granito fundido y pulido de 0.10 x 0.10	MI	29,52	\$ 82.745	\$ 2.442.632
Subtotal capítulo					\$ 54.328.043,40

8. INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
8.1	REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN				
8.1.1	Suministro e instalación de TGBT 3F 4 Ctos	Un	1	\$ 4.464.144	\$ 4.464.144
8.1.2	Suministro e instalación de Ac. a TGBT 3#1/0F+1#1/0N+1#8T en ducto pvc 3"	MI	40	\$ 236.463	\$ 9.458.520
8.1.3	Caja de inspeccion 60x60	MI	3	\$ 501.656	\$ 1.504.968
8.1.4	Suministro e instalación de TGBT. a TD1 2#2F+1#2N+1#10T en ducto pvc 1"	MI	10	\$ 75.489	\$ 754.890
8.1.5	Suministro e instalación de TGBT. a T.Reg 2#6F+1#10T en ducto pvc de 1"	MI	10	\$ 70.576	\$ 705.760
8.1.6	Suministro e instalación de TGBT. a T.ASC 3#6F+1#10T en ducto pvc de 1"	MI	50	\$ 74.122	\$ 3.706.100
8.1.7	Suministro e instalación de tablero bifásico TD1 de 122 puestos	Un	1	\$ 435.933	\$ 435.933
8.1.8	Suministro e instalación de tablero bifásico TR1 de 8 puestos	Un	1	\$ 292.217	\$ 292.217
8.1.9	Transferencia automática de 150 amp	Un	1	\$ 2.823.000	\$ 2.823.000
8.1.10	Suministro e instalación de tablero trifásico para T.ASC (gabinete y Breaker)	Un	1	\$ 8.275.700	\$ 8.275.700
8.1.11	Suministro e instalación de UPS monofásica 2KVA	Un	1	\$ 2.988.200	\$ 2.988.200

8.1.12	Suministro e instalacion de anillo inferior SPT	Gbl	1	\$ 3.162.144	\$ 3.162.144
8.1.13	Suministro e instalacion de anillo superior SIPRA	Gbl	1	\$ 1.861.369	\$ 1.861.369
8.1.14	Planta eléctrica de 30 kva	Un	1	\$ 26.869.250	\$ 26.869.250
8.2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS				
8.2.1	Suministro e instalación de Salida para iluminación (Incluye tubería y cableado)	Un	126	\$ 75.720	\$ 9.540.720
8.2.2	Suministro e instalación de Interrupor sencillo (incluye tubería y cableado)	Un	10	\$ 51.566	\$ 515.660
8.2.3	Suministro e instalación de Interrupor doble(incluye tubería y cableado)	Un	8	\$ 53.404	\$ 427.232
8.2.4	Suministro e instalación de Interrupor triple (incluye tubería y cableado)	Un	3	\$ 59.058	\$ 177.174
8.2.5	Suministro e instalación de salida tomac. doble con polo a tierra(incluye tubería y cableado)	Un	53	\$ 73.762	\$ 3.909.386
8.2.6	Suministro e instalación de salida toma bifásico con polo a tierra (incluye tubería y cableado)	Un	1	\$ 123.702	\$ 123.702
8.2.7	Suministro e instalación de salida doble GFCI con polo a tierra (incluye tubería y cableado)	Un	16	\$ 95.297	\$ 1.524.752
8.2.8	Suministro e instalación de salida tomacorriente regulado	Un	5	\$ 96.312	\$ 481.560
8.2.9	Suministro e instalación de motor para portón eléctrico de 1 hp	Un	1	\$ 1.212.700	\$ 1.212.700
8.2.10	Suministro e instalación de extractor de 100w monofásico	Un	5	\$ 173.200	\$ 866.000
8.2.11	Suministro e instalación de sensor de presencia doble tecnología	Un	7	\$ 383.741	\$ 2.686.187
8.3	ILUMINACIÓN INTERIOR, EXTERIOR Y DE EMERGENCIA				
8.3.1	Suministro e instalación panel LED cuadrado 60x60 cm; 45w; marca sylvania o similar	Un	46	\$ 183.950	\$ 8.461.700
8.3.2	Suministro e instalación lámpara hermetica 36W; Marca sylvania o similar	Un	8	\$ 136.700	\$ 1.093.600
8.3.3	Suministro e instalación lámpara aplique tipo tortuga 9W; Marca sylvania o similar	Un	15	\$ 92.735	\$ 1.391.025
8.3.4	Suministro e instalación bala LED 18W; Marca sylvania o similar	Un	41	\$ 68.100	\$ 2.792.100
8.3.5	Suministro e instalacion panel Rectangular 54W; Marca sylvania o similar	Un	4	\$ 100.400	\$ 401.600

8.3.6	Suministro e instalacion reflector LED jeta de 50W Sylvania	Un	4	\$ 192.450	\$ 769.800
8.3.7	Suministro e instalación de Iluminación de luminaria LED dirigida de 70W; Marca sylvania o similar	Un	4	\$ 395.200	\$ 1.580.800
8.3.8	Suministro e instalación de Iluminación de emergencia con luminaria tipo Mikey	Un	8	\$ 141.800	\$ 1.134.400
8.4	COMUNICACIONES				
8.4.1	Canalizacion PVC 2x2"	MI	24	\$ 34.628	\$ 831.072
8.4.2	Ducteria troncales TV, Telefonía y citofonia PVC 2x(1 1/2")	MI	65	\$ 27.478	\$ 1.786.070
8.4.3	Suministro e instalacion de Gabinete para comunicaciones	Un	1	\$ 1.385.900	\$ 1.385.900
8.4.4	Suministro e instalación salidas de TV y videobeam	Un	1	\$ 56.801	\$ 56.801
8.4.5	Suministro e instalación de cable UPT para cctv con conectores BA-LUN	MI	5	\$ 59.870	\$ 299.350
8.4.6	Suministro e instalación de salida de voz y datos	Un	5	\$ 62.805	\$ 314.025
8.4.7	Suministro e instalación de cámaras de seguridad con sensor de movimiento	Un	5	\$ 219.791	\$ 1.098.955
8.4.8	Suministro e instalación de DVR de 8 puestos para CCTV y monitor de vigilancia de 27"	Un	1	\$ 2.751.684	\$ 2.751.684
8.4.9	Suministro e instalación de caja de inspección de 60x60 cm	Un	1	\$ 501.656	\$ 501.656
8.5	TRÁMITES				
8.5.1	Certificación Retie	Un	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Subtotal capítulo					\$ 118.417.806,00

9.	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
9.1	AGUA POTABLE PVC-P				
9.1.1	Suministro e instalación PVC-P 1/2"	MI	138,88	\$ 9.053	\$ 1.257.281
9.1.2	Suministro e instalación PVC-P 3/4"	MI	45,23	\$ 19.238	\$ 870.135
9.1.3	Suministro e instalación PVC-P 1"	MI	25,20	\$ 25.853	\$ 651.496
9.1.4	Suministro e instalación PVC-P 1 1/4"	MI	7,46	\$ 45.765	\$ 341.407
9.1.5	Suministro e instalación PVC-P 1 1/2"	MI	14,82	\$ 57.315	\$ 849.408

9.1.6	Suministro e instalación Accesorios PVC-P 1/2"	Un	110,00	\$ 3.013	\$ 331.430
9.1.7	Suministro e instalación Accesorios PVC-P 3/4"	Un	83,00	\$ 3.538	\$ 293.654
9.1.8	Suministro e instalación Accesorios PVC-P 1"	Un	11,00	\$ 4.693	\$ 51.623
9.1.9	Suministro e instalación Accesorios PVC-P 1 1/4"	Un	10,00	\$ 7.108	\$ 71.080
9.1.10	Suministro e instalación Accesorios PVC-P 1 1/2"	Un	15,00	\$ 7.843	\$ 117.645
9.2	REGISTROS DE CONTROL, VÁLVULAS CHEQUES				
9.2.1	Suministro e instalación registro Bola P/D Roscar 1/2"	Un	9,00	\$ 38.165	\$ 343.485
9.2.2	Suministro e instalación registro Bola P/D Roscar 3/4"	Un	5,00	\$ 60.165	\$ 300.825
9.2.3	Suministro e instalación registro Cortina Roscar 1 1/4"	Un	1,00	\$ 118.965	\$ 118.965
9.2.4	Suministro e instalación registro Cortina Roscar 1 1/2"	Un	1,00	\$ 158.965	\$ 158.965
9.2.5	Suministro e instalación registro Cortina Roscar 1"	Un	1,00	\$ 60.165	\$ 60.165
9.3	ACOMETIDA				
9.3.1	Suministro e instalación Válvula Flotador 3/4"	Un	2,00	\$ 89.965	\$ 179.930
9.3.2	Excavación manual (inc. cargue y retiro)	M3	1,20	\$ 64.603	\$ 77.524
9.3.3	Suministro de arena de peña	M3	0,40	\$ 101.889	\$ 40.756
9.3.4	Geotextil no tejido REF.1600 (suministro e instalación)	M2	5,85	\$ 9.046	\$ 52.919
9.3.5	Relleno en recebo común incluye compactación	M3	0,40	\$ 90.280	\$ 36.112
9.3.6	Caja medidor	Un	1,00	\$ 225.058	\$ 225.058
9.4	SOPORTERÍA				
9.4.1	Suministro e instalación Soporte de 1/2"	Un	93,00	\$ 7.302	\$ 679.086
9.4.2	Suministro e instalación Soporte de 3/4"	Un	34,00	\$ 7.649	\$ 260.066
9.4.3	Suministro e instalación Soporte de 1"	Un	22,00	\$ 7.880	\$ 173.360
9.4.4	Suministro e instalación Soporte de 1 1/4"	Un	8,00	\$ 7.880	\$ 63.040
9.4.5	Suministro e instalación Soporte de 1 1/2"	Un	23,00	\$ 8.111	\$ 186.553

9.4.6	Suministro e instalación Soporte de 2"	Un	50,73	\$ 8.441	\$ 428.212
9.4.7	Suministro e instalación Soporte de 3"	Un	65,52	\$ 10.473	\$ 686.191
9.4.8	Suministro e instalación Soporte de 4"	Un	38,24	\$ 12.174	\$ 465.582
9.4.9	Suministro e instalación Soporte de 6"	Un	5,89	\$ 14.373	\$ 84.686
9.5	REDES PVC-5				
9.5.1	Suministro e instalación PVC-S 2"	MI	84,55	\$ 15.935	\$ 1.347.304
9.5.2	Suministro e instalación PVC-S 3"	MI	109,20	\$ 20.030	\$ 2.187.276
9.5.3	Suministro e instalación PVC-S 4"	MI	63,74	\$ 25.525	\$ 1.626.964
9.5.4	Suministro e instalación PVC-S 6"	MI	9,82	\$ 53.425	\$ 524.634
9.5.5	Suministro e instalación accesorios PVC-S 2"	Un	144,00	\$ 12.050	\$ 1.735.200
9.5.6	Suministro e instalación accesorios PVC-S 3"	Un	71,00	\$ 18.350	\$ 1.302.850
9.5.7	Suministro e instalación accesorios PVC-S 4"	Un	79,00	\$ 27.275	\$ 2.154.725
9.5.8	Suministro e instalación accesorios PVC-S 6"	Un	3,00	\$ 54.265	\$ 162.795
9.5.9	Suministro e instalación mini charnela 4"	Un	1,00	\$ 116.172	\$ 116.172
9.5.10	Junta de expansión 4"	Un	6,00	\$ 60.214	\$ 361.284
9.5.11	Salida sanitaria LM 2"	Un	15,00	\$ 71.606	\$ 1.074.090
9.5.12	Salida sanitaria ORI 2"	Un	4,00	\$ 77.086	\$ 308.344
9.5.13	Salida sanitaria lavaplatos 2"	Un	3,00	\$ 63.948	\$ 191.844
9.5.14	Salida sanitaria sifón de piso 3"	Un	1,00	\$ 84.874	\$ 84.874
9.5.15	Salida sanitaria WC 4"	Un	11,00	\$ 92.838	\$ 1.021.218
9.5.16	Salida sanitaria sifón de piso 2"	Un	19,00	\$ 63.538	\$ 1.207.222
9.5.17	Suministro e instalación mini charnela 4"	Un	1,00	\$ 53.425	\$ 53.425
9.5.18	Suministro e instalación de cupula tragante C6X4	Un	2,00	\$ 53.393	\$ 106.786
9.5.19	Suministro e instalación de cupula tragante C5X3	Un	4,00	\$ 44.364	\$ 177.456

9.6	TUBERÍAS PVC- VENTILACIÓN					
9.6.1	Suministro e instalación PVC - VENT 2"	MI	54,13	\$ 12.470	\$ 675.001	
9.7	TUBERÍAS INCENDIO					
9.7.1	Suministro e instalación acero negro 1 1/2" SCH 40	MI	36,69	\$ 26.126	\$ 958.563	
9.7.2	Suministro e instalación acero negro 2 1/2" SCH 40	MI	18,65	\$ 40.529	\$ 755.866	
9.7.3	Suministro e instalación acero negro 3" SCH 40	MI	9,80	\$ 47.310	\$ 463.638	
9.7.4	Suministro e instalación accesorios acero negro 1 1/2"	Un	19,00	\$ 13.163	\$ 250.097	
9.7.5	Suministro e instalación accesorios acero negro 2 1/2"	Un	15,00	\$ 25.162	\$ 377.430	
9.7.6	Suministro e instalación accesorios acero negro 3"	Un	8,00	\$ 34.820	\$ 278.560	
9.7.7	Suministro e instalación accesorios acero negro 4"	Un	1,00	\$ 67.986	\$ 67.986	
9.7.8	Aplicación pintura red de incendio 1" A 2"	MI	36,69	\$ 11.923	\$ 437.455	
9.7.9	Aplicación pintura red de incendio 2 1/2" A 4"	MI	28,45	\$ 13.217	\$ 376.024	
9.7.10	Acoples hierro fundido 1 1/2" Suministro e instalación	Un	54,58	\$ 13.943	\$ 761.009	
9.7.11	Acoples hierro fundido 2 1/2" Suministro e instalación	Un	28,00	\$ 18.578	\$ 520.184	
9.7.12	Acoples hierro fundido 3" Suministro e instalación	Un	23,00	\$ 21.668	\$ 498.364	
9.7.13	Acoples hierro fundido 4" Suministro e instalación	Un	2,00	\$ 27.848	\$ 55.696	
9.8	COMPLEMENTARIOS INCENDIO					
9.8.1	Suministro e instalación gabinete tipo II	Un	4,00	\$ 1.100.543	\$ 4.402.172	
9.8.2	Estación de control, prueba y drenaje 2 1/2"	Un	1,00	\$ 1.387.530	\$ 1.387.530	
9.8.3	Suministro e instalación siamesa	Un	1,00	\$ 999.133	\$ 999.133	
9.8.4	Suministro e instalación válvula toma y desc. aire 1" incendio	Un	1,00	\$ 831.803	\$ 831.803	
9.9	SOPORTERÍA INCENDIO Y EQUIPOS					
9.9.1	Suministro e instalación soporte de 1 1/2"	UN	32,00	\$ 11.345	\$ 363.040	
9.9.2	Suministro e instalación soporte de 2 1/2"	UN	14,00	\$ 14.127	\$ 197.778	

9.9.3	Suministro de sistema de equipo de bombeo de agua potable 6.0HP	Gl	1,00	\$ 7.992.688	\$ 7.992.688
9.9.4	Suministro equipo protección contra incendio 10HP	Gl	1,00	\$ 14.931.736	\$ 14.931.736
9.9.5	Montaje equipo suministro agua potable	Gl	1,00	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
9.9.6	Montaje equipo protección contra incendios	Gl	1,00	\$ 4.768.000	\$ 4.768.000
9.10	MONTAJE APARATOS				
9.10.1	Montaje sanitarios	Un	11,00	\$ 38.696	\$ 425.656
9.10.2	Montaje sanitarios	Un	4,00	\$ 36.242	\$ 144.968
9.10.3	Montaje lavamanos	Un	15,00	\$ 30.108	\$ 451.620
9.10.4	Punto llave de jardín	Un	7,00	\$ 48.713	\$ 340.991
9.10.5	Montaje lavaplatos	Un	3,00	\$ 75.503	\$ 226.509
9.10.6	Caja de inspección 60X60 H máx: 1.0m	Un	2,00	\$ 380.367	\$ 760.734
9.10.7	Elaboración manual de operación y mantenimiento	Un	1,00	\$ 890.000	\$ 890.000
9.10.8	Elaboración planos record	Un	5,00	\$ 80.000	\$ 400.000
9.10.9	Montaje de calentador	Un	2,00	\$ 247.269	\$ 494.538
9.11	TUBERÍA COBRE TIPO M				
9.11.1	Tubería en cobre tipo "M" Ø1/2"	MI	23,31	\$ 36.200	\$ 843.822
9.11.2	Accesorios en cobre Ø 1/2"	Un	26,00	\$ 9.720	\$ 252.720
9.11.3	Medidor Ø 3/4"	Un	1,00	\$ 148.311	\$ 148.311
9.12	PUNTOS HIDRÁULICOS				
9.12.1	Punto hidráulico PVC-P 1/2"	Un	36,00	\$ 53.922	\$ 1.941.192
9.12.2	Punto hidráulico PVC-P 3/4"	Un	4,00	\$ 78.156	\$ 312.624
9.12.3	Punto hidráulico PVC-P 1 1/4"	Un	1,00	\$ 147.325	\$ 147.325
9.12.4	Punto hidráulico cobre 1/2" AGUA CALIENTE	Un	2,00	\$ 57.147	\$ 114.294
9.13	TUBERÍA COBRE TIPO L GAS NATURAL				

9.13.1	Tubería en cobre tipo "L" Ø1/2"	MI	13,51	\$ 43.359	\$ 585.780
9.13.2	Tubería en cobre tipo "L" Ø3/4"	MI	52,90	\$ 57.999	\$ 3.068.147
9.13.3	Accesorios en cobre Ø 1/2"	Un	8,00	\$ 9.720	\$ 77.760
9.13.4	Accesorios en cobre Ø 3/4"	Un	32,00	\$ 10.788	\$ 345.216
9.13.5	Registro GN Ø 1/2"	Un	2,00	\$ 56.293	\$ 112.586
9.13.6	Registro GN Ø 3/4"	Un	3,00	\$ 70.352	\$ 211.056
9.14	OTROS - ESPECIALES				
9.14.1	Pruebas de desagüe	Un	1,00	\$ 347.101	\$ 347.101
9.14.2	Pruebas redes de presión	Un	1,00	\$ 346.425	\$ 346.425
9.15	TUBERÍA ALCANTARILLADO				
9.15.1	Suministro e instalación tubería Novafort 160mm (6")	MI	11,97	56.872	680.757,84
Subtotal capítulo					85.220.985,17

10. APARATOS SANITARIOS					
10.1	Suministro e instalación lavamanos de empotrar(incluye grifería antivandálica tipo push)	Un	15,00	\$ 350.000	\$ 5.250.000
10.2	Suministro e instalación sanitario tanque (incluye grifería)	Un	15,00	\$ 410.000	\$ 6.150.000
10.3	Suministro e instalación de sanitario para minusvalidos (incluye grifería antivandálica tipo push)	Un	1,00	\$ 860.000	\$ 860.000
10.4	Suministro e instalación de poceta sencilla en acero inoxidable cal 18 (incluye grifería)	Un	2,00	\$ 369.000	\$ 738.000
10.5	Divisiones de baño en acero (incluye anclaje en muro)	M2	13,25	\$ 595.000	\$ 7.883.750
10.6	Dispensador papel higiénico (acero inoxidable)	Un	14,00	\$ 90.000	\$ 1.260.000
10.7	Jabonera en acero	Un	12,00	\$ 140.000	\$ 1.680.000
10.8	Suministro e instalación de orinal (incluye grifería antivandálica tip push)	Un	4,00	\$ 482.000	\$ 1.928.000

Subtotal capítulo	\$ 25.749.750,00
--------------------------	-------------------------

11. CARPINTERÍA METÁLICA

11.1 PUERTAS

11.1.1	P-01 /Puerta sencilla (2.00x0.90) entamborada cold rolled cal.18 acabado en esmalte color blanco y /o pintura electrostática y/o compresor. Cerradura de manija en ambas caras pestillo de seguridad tipo jupiter de schlage similar o superior	Un	12,00	\$ 450.000	\$ 5.400.000
11.1.2	P-02 /Puerta sencilla (2.00x0.70) entamborada cold rolled cal. 18, con rejilla superior acabado en pintura electrostática color blanco y/o compresor y cerradura de manija en ambas caras pestillo de seguridad tipo jupiter de schlage similar o superior	Un	6,00	\$ 450.000	\$ 2.700.000
11.1.3	P-03 /Puerta doble de vaiven (2.00 x 1.30) entamborada cold rolled cal. 18 rejilla total con anticorrosivo, acabado en pintura electrostática color blanco y/o compresor, cerradura de manija en ambas caras pestillo de seguridad tipo jupiter de schlage similar o superior y protector en vinilo rígido color 0132 de ipc o similar, h=90 cm, por cara interior y bisagra hidráulica tipo speedy	Un	1,00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
11.1.4	P-04 /Puerta doble de vaiven (1.00x2.00) entamborada cold rolled cal.18 acabado en pintura electrostática color blanco y / o compresor, cerradura de manija en ambas caras pestillo de seguridad tipo jupiter de schlage similar o superior	Un	1,00	\$ 450.000	\$ 450.000
11.1.5	P-05 /Puerta doble de vaiven (1,67 x 2,00) en vidrio templado de 10 milímetros película de seguridad color humo, sandblasting tres cenefas	Un	1,00	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000

11.1.6	P-06/Puerta sencilla (0,90 x 1,85) entamborada cold rolled cal. 18, con rejilla superior acabado pintura electorstática color blanco y / o compresor, cerradura de manija en ambas caras pestillo de seguridad tipo júpiter de schlage similar o superior	Un	2,00	\$ 450.000	\$ 900.000	
11.1.7	P-07/Puerta sencilla (0,90 x 2,00). En vidrio templado de 10 milímetros, película de seguridad color hum, sandblasting tres cenefa y bisagras en acero y manija tipo rana	un	2,00	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	
11.1.8	P-08 /Puerta doble de vaiven (2.65x3.12). En vidrio templado de 10 milímetros, película de seguridad color humo, sandblasting tres cenefa, doble bisagras piso y barra antipánico	Un	1,00	\$ 5.800.000	\$ 5.800.000	
11.1.9	P-09 /Puerta división de baño (0,70 x 1,80). Entamborada cold rolled cal. 18, con pasador y acabado en pintura electorstática color blanco	Un	8,00	\$ 350.000	\$ 2.800.000	
11.1.10	P-10 /Puerta parqueadero (4,64 x 3,10) puerta: puerta elevadiza con motor a control remoto de 2 Hp Siemens, colroled calibre 18, con portacandados, manijas y accesorios, acabado en pintura electorstática y / o compresor	Un	1,00	\$ 6.800.000	\$ 6.800.000	
11.1.11	P-11 /Puerta doble de vaiven (1,67 x 2,00) en vidrio templado de 10 milímetros película de seguridad color humo, sandblasting tres cenefas, con barra antipánico	Un	1,00	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	
11.2	VENTANAS Y ESPEJOS					
11.2.1	Espejo de 4mm, con borde pulido, flotado (para baños)	M2	9,07	\$ 90.000	\$ 816.300	
11.2.2	Ventana en Aluminio Corrediza de 6mm (vidrio 5mm)	M2	34,13	\$ 370.000	\$ 12.628.100	
11.3	BARANDAS					
11.3.1	Suministro e instalacion de pasamanos en acero inoxidable 2", parales de 1 1/2" y rellenos horizontales de 1"	MI	35,71	\$ 500.000	\$ 17.855.000	
11.4	FACHADA FLOTANTE					

11.4.1	Fachada flotante punzonada (incluye acabado punzonado)	M2	23,72	\$ 650.000	\$ 15.418.000
11.4.2	Suministro e instalación de fachada flotante en vidrio templado de seguridad 10 mm, (inc. anclajes en acero inoxidable 304, anclajes dobles-10 und, anclaje cuatro puntos-6 unidades, anclaje sencillo-12 unidades, anclajes yoyos de seguridad -9 unidades, remates laterales en aluminio-14 mts)	M2	37,79	\$ 600.000	\$ 22.674.000
11.4.3	SopORTE de fachada en Perfil PTE 200 x 100 x 5	Kg	512,00	\$ 10.800	\$ 5.529.600
Subtotal Capítulo					107.271.000,00

12. CUBIERTA					
12.1	Mortero de nivelacion de pendiente de cubierta 2%	M2	146,77	\$ 50.000	\$ 7.338.500
12.2	Media caña en mortero H:0.20 m en cubierta	MI	96,56	\$ 80.000	\$ 7.724.800
12.3	Manto fiberglass 4 MM con aplicación en junta media caña (67,34 m2) 9,5 area util por rollo 7 rollos	M2	146,75	\$ 45.000	\$ 6.603.750
12.4	Flanche en lámina galvanizada CAL 22; (flanचे metálico incluye chazos y sellante sobre zonas de culatas muros en costados laterales del volumen)	MI	20,36	\$ 30.000	\$ 610.800
12.5	Vidrio opalizado para claraboya en cubierta de cocina incluye sikaflex (incluye tubo cuadrado de 5x5 pintura negra/esmalte y platina de 3/8" acero)	M2	3,14	\$ 511.000	\$ 1.604.540
12.6	Policarbonato de 8 mm en el área terraza tercer piso 3 paneles removibles (66,96 m2) se encuentran laminas de 2.10* 5.90	M2	69,34	\$ 110.000	\$ 7.627.400
12.7	Lamina galvanizada hierro/aluminio de 5mm para terraza tercer piso (32,69 ML) unidad 6 MI	Un	5,00	\$ 38.617	\$ 193.085
12.8	Suministro e instalacion de estructura metalica tubería de 2", perfil metalico de 25*10 y viga metálica de 10*7	M2	69,34	\$ 230.000	\$ 15.948.200
Subtotal Capítulo					\$ 47.651.075,00

13. PINTURAS						
13,1	Estuco y vinilo blanco 3 manos primera calidad	M2	541,12	\$ 20.000	\$ 10.822.400	
13,2	Pintura epoxica sobre pañete (gris en sotano y areas de generales del sotano)	M2	166,98	\$ 25.000	\$ 4.174.500	
Subtotal Capítulo						\$ 14.996.900,00

14. MOBILIARIO						
14.1	Divisiones en vidrio de 10 mm para oficina con accesorios en acero inoxidable para anclaje y cuadrante	M2	13,13	\$ 400.000	\$ 5.252.000	
14.2	Mobiliario en madera para el area de la cocina en primer y tercer piso	MI	12,80	\$ 950.000	\$ 12.160.000	
14.3	Mesón en granito para el area de la cocina en primer y tercer piso y baños	ML	15,52	\$ 496.000	\$ 7.697.920	
14.4	Estufa industrial 5 puestos, con parrilla, campana extractora, horno a gas	Un	2,00	\$ 4.200.000	\$ 8.400.000	
Subtotal Capítulo						33.509.920,00

15. ASCENSOR						
15.1	Suministro e instalación sistema ascensor para pasajeros, tres (3) paradas, totalmente automático, control electrónico, con microprocesador y variador de velocidad, con protección de motores por software y auto dimensiones de cabina de 1300x1600x2100 mm , puertas automáticas, de apertura central de 900 mm ancho x 2000 mm de alto. Llamadas en pasillo, mediante pulsador luminoso con indicador de dirección. Voltaje de operación 220 o 440 VAC, 60 Hz, Trifásico con Neutro y Polo a Tierra. Protegido, para una carga de 80 Amp. a cero metros del Tablero de Control. Estructura -Auto portante Fabricada en tubería estructural, plataforma superior para colocación de la máquina como para mantenimiento. Terminado: pintura electrostática.	Un	1,00	\$ 88.767.000	\$ 88.767.000	

15.2	Cerramiento lateral en U, fijación de vidrio por botones en acero Inoxidable. Vidrio de 4+4mm laminado para exterior.	M2	28,10	\$ 250.000	\$ 7.025.000	
Subtotal Capítulo						95.792.000,00
16	ASEO					
16,1	Aseo y limpieza general incluye retiro de sobrantes	GL	1,00	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	
Subtotal Capítulo						8.000.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 1.089.871.952,95
ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES (30%)						\$ 326.961.585,89
TOTAL						\$ 1.416.833.538,84

En cuarto lugar, **LA UNIÓN TEMPORAL CC PACHO 2019** manifestó, “6. Según el numeral 15. PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Se solicita DIRECTOR DE OBRA quien deberá ser ARQUITECTO.

Observación 6. Teniendo en cuenta la exigencia del proyecto y la experiencia específica sea solicitada que dicho profesional también logre ser no solo ARQUITECTO sino INGENIERO CIVIL debido a la afinidad de las carreras las cuales a sus ves logran ser complementarias”.

En este sentido, y revisado el personal mínimo solicitado (admisible/ inadmisible), teniendo en cuenta las competencias para el ejercicio de la actividad, la Cámara de Comercio de Facatativá determino modificar el pliego de condiciones en el Numeral 15 así:

15. PERSONAL MÍNIMO SOLICITADO (ADMISIBLE / INADMISIBLE).

El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el personal que se indica

en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia. En todo caso, el contratista deberá contar con todo el personal que se requiera para el desarrollo de la obra dentro del cronograma establecido, y deberá aumentar los turnos o la cantidad de personal con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto en el plazo propuesto, todo sin que ello genere costo alguno para La CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ.

DIRECTOR DE OBRA

El Proponente se obliga a mantener al frente de los trabajos, con dedicación del 50%, durante el tiempo de ejecución del contrato, un (1) Director de Obra.

El Director propuesto será su representante en la obra, por lo tanto, deberá tener amplias facultades para, resolver los problemas que se presenten en la obra y ocupar en las obras el personal obrero experimentado y personal auxiliar suficientemente capacitado para cada tipo de trabajo y en las labores especiales que se le encomienden.

Dicho profesional deberá cumplir los siguientes requisitos:

Arquitecto o ingeniero civil debidamente matriculado.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Arquitecto o ingeniero civil, debidamente titulado y con matrícula vigente, con mínimo veinte (20) años de ejercicio profesional, Este tiempo será contado a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haberse desempeñado como Director de obra mínimo en la ejecución de tres (3) contratos de obras civiles en los últimos cinco (5) años y que máximo uno (1) de estos tenga un valor superior a cinco (5) veces el presupuesto oficial y cinco (5) veces el área del proyecto a ejecutar en el presente proceso. Mínimo uno de estos contratos debe tener un objeto afín con el objeto del contrato a celebrar o hubiere tenido por objeto la construcción de una edificación vertical.

Dedicación: 50%

La experiencia general y específica del Director de Obra deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: hoja de vida, fotocopia tarjeta profesional, vigencia de la matrícula profesional, fotocopia del diploma de grado y certificación expedida por la entidad contratante, la cual contendrá, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) período durante el cual se desempeñó. iv) costo del Proyecto v)

Área ejecutada.

La Cámara de Comercio de Facatativá, una vez, revisado el pliego de condiciones de la Convocatoria abierta No. CA-01-2019 con la finalidad de dar mayor participación considera disminuir el mínimo de años de experiencia profesional en el personal de profesional SISO de diez (10) años a ocho (8) años y tecnólogo en obra civil de quince (15) años a diez (10) años, modificando el pliego de condiciones en el Numeral 15, el cual quedara así:

15. PERSONAL MÍNIMO SOLICITADO (ADMISIBLE / INADMISIBLE).

El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el personal que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia. En todo caso, el contratista deberá contar con todo el personal que se requiera para el desarrollo de la obra dentro del cronograma establecido, y deberá aumentar los turnos o la cantidad de personal con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto en el plazo propuesto, todo sin que ello genere costo alguno para La CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ.

DIRECTOR DE OBRA

El Proponente se obliga a mantener al frente de los trabajos, con dedicación del 50%, durante el tiempo de ejecución del contrato, un (1) Director de Obra.

El Director propuesto será su representante en la obra, por lo tanto, deberá tener amplias facultades para, resolver los problemas que se presenten en la obra y ocupar en las obras el personal obrero experimentado y personal auxiliar suficientemente capacitado para cada tipo de trabajo y en las labores especiales que se le encomienden.

Dicho profesional deberá cumplir los siguientes requisitos:

Arquitecto o ingeniero civil debidamente matriculado.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Arquitecto o ingeniero civil, debidamente titulado y con matrícula vigente, con mínimo veinte (20) años de ejercicio profesional, Este tiempo será contado a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haberse desempeñado como Director de obra mínimo en la ejecución de tres (3) contratos de obras civiles en los últimos cinco (5) años y que máximo uno (1) de estos tenga un valor superior a cinco (5) veces el presupuesto oficial y cinco (5) veces el área del proyecto a ejecutar en el

presente proceso. Mínimo uno de estos contratos debe tener un objeto afín con el objeto del contrato a celebrar o hubiere tenido por objeto la construcción de una edificación vertical.

Dedicación: 50%

La experiencia general y específica del Director de Obra deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: hoja de vida, fotocopia tarjeta profesional, vigencia de la matrícula profesional, fotocopia del diploma de grado y certificación expedida por la entidad contratante, la cual contendrá, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) período durante el cual se desempeñó. iv) costo del Proyecto v) Área ejecutada.

RESIDENTE DE OBRA

El proponente se obliga a mantener al frente de los trabajos, durante el tiempo de ejecución del contrato, un (01) Residente de Obra con dedicación del 100% de tiempo.

Los residentes propuestos deberán tener amplias facultades para resolver los problemas que se presenten en la obra, ocupar en las obras personal obrero experimentado, personal auxiliar suficientemente capacitado para cada tipo de trabajo y en las labores especiales que se le encomienden.

Dicho profesional deberá cumplir los siguientes requisitos:

Que acredite ser ingeniero Civil o Arquitecto, debidamente matriculado.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Ingeniero Civil o Arquitecto, debidamente titulado y matrícula vigente (COPNIA), con mínimo diez (10) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Haber participado en dos (2) contratos en los últimos cinco (5) años, en que máximo uno (1) de estos tenga un valor igual a una (01) vez el presupuesto oficial y tenga una (01) vez el área del proyecto a ejecutar en el presente proceso.

Dedicación: (100%)

La experiencia general y específica del Residente de Obra deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: hoja de vida, fotocopia tarjeta profesional, vigencia de la matrícula profesional, fotocopia del diploma de grado, y certificación expedida por la entidad contratante, la cual contendrá, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) período durante el cual se desempeñó. iv) costo del Proyecto v) Área ejecutada.

PROFESIONAL SISO

El proponente se obliga a mantener al frente de los trabajos, durante el tiempo de ejecución del contrato, un (01) Profesional SISO de Obra con dedicación del 100% de tiempo.

Dicho profesional deberá cumplir los siguientes requisitos:
Que acredite ser Profesional en Salud Ocupacional, debidamente matriculado.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: profesional en salud ocupacional, debidamente titulado y matrícula vigente, con mínimo ocho (8) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Haber participado en cinco (5) contratos en los últimos ocho (8) años, para lo cual debe presentar las respectivas certificaciones.

Dedicación: 100%

La experiencia general y específica del Residente de Obra deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: hoja de vida, fotocopia tarjeta profesional, vigencia de la matrícula profesional, fotocopia del diploma de grado y certificación expedida por la entidad contratante, la cual contendrá, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) período durante el cual se desempeñó.

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

El proponente se obliga a mantener al frente de los trabajos, durante el tiempo de ejecución del contrato, un (01) Profesional Especialista en estructuras con dedicación del 25% de tiempo.

Dicho profesional deberá cumplir los siguientes requisitos:

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Ingeniero civil que acredite ser Especialista en Estructuras, debidamente titulado y con matrícula vigente, con mínimo diez (10) años de ejercicio profesional y cinco (5) años como especialista.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Haber participado en cinco (5) contratos en los últimos diez (10) años, para lo cual debe presentar las respectivas certificaciones.

Dedicación: 25%

La experiencia general y específica del especialista en estructuras deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: hoja de vida, fotocopia tarjeta profesional, vigencia de la matrícula profesional, fotocopia del diploma de grado y certificación expedida por la entidad contratante, la cual contendrá, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) período durante el cual se desempeñó.

TECNÓLOGO EN OBRA CIVIL

EXPERIENCIA PROFESIONAL: UN (01) Tecnólogo en obras civiles, debidamente titulado, con mínimo diez (10) años de ejercicio, contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta que lo acredita como tecnólogo.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber participado en dos (2) contratos en los últimos cinco (5) años como tecnólogo.

Dedicación: 25%

La experiencia general y específica del Tecnólogo en deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: hoja de vida, fotocopia tarjeta profesional, vigencia de la matrícula profesional, fotocopia del diploma de grado y certificación expedida por la entidad contratante, la cual contendrá, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) período durante el cual se desempeñó.

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

EXPERIENCIA PROFESIONAL: UN (01) TECNOLOGO EN TOPOGRAFO, debidamente titulado, con mínimo quince (15) años de ejercicio, contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta que lo acredita como tecnólogo.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber participado en tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, como topógrafo.

Dedicación: 25%

La experiencia general y específica del Topógrafo en deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: hoja de vida, fotocopia tarjeta profesional, vigencia de la matrícula profesional, fotocopia del diploma de grado y certificación expedida por la entidad contratante, la cual contendrá, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido

MAESTRO DE CONSTRUCCION:

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Un (01) Maestro de obra (certificado por el COPNIA) con experiencia profesional no menor de Ocho (08) años. Deberá contar con curso de alturas vigente.

Dedicación: 100%

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Dos (2) certificaciones como maestro de obra, con experiencia en “MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES”.

OFICIALES

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Dos (2) oficiales de obra (certificado por un ingeniero civil), con experiencia laboral de tres (03) años. Deben contar con curso de alturas vigente.

Dedicación: 100%

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia laboral de tres (03) años, de los cuales debe certificar la experiencia en “MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES”.

Expedida en la Cámara de Comercio de Facatativá a los quince (15) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO
GRATINIANO SUAREZ SUAREZ
Presidente Ejecutivo